

La Floresta, 29 de julio de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA FLORESTA

ACTA No 018/2025

Resolución No 158/2025

VISTO: que anualmente se realiza una certificación de saldo en el BROU, y se debe abonar una comisión.

RESULTANDO: que es necesario contabilizar la misma en sistema SIFI;

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de comisión bancaria por certificación periodo julio – diciembre 2025 hasta \$15.000= a BROU a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.



Anaclara de los Santos
Alcaldesa



Rosana Corbo
Concejala



Verónica Maurente
Concejal



Vicente Amicone
Concejal



Milton Umpiérrez
Concejal